



2030

DECRETO EXENTO N°:

**REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO
CONCEJAL ARÉVALO.**

ERCILLA, 18 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2015.-
- 3.- Correo Electrónico de fecha 18.05.2015, sobre Invitación de Don Juan Carlos Guillermo Pacheco Aros, secretario Ejecutivo, Asociación de Municipios Malleco Norte.-
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Ley N°20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al **Concejal Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez**, Sesión Directorio Asociación de Municipalidades Malleco Norte, día **Lunes 18 de Mayo de 2015**, ciudad **COLLIPULLI**.

2.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



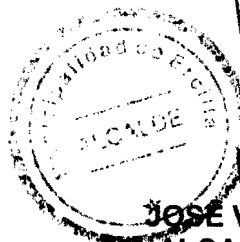
JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JVM/JCJ/lmc.

Distribución:

- Alcaldía
- Unidad de Control
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 18.05.2015)



JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA